

NIVELES CONCERTADOS

Curso escolar 2025-2026

Conócenos:

www.marianistasjerez.org

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD

- Libro de familia original y copia **de todos los miembros de la unidad familiar (para cotejar)**, incluir siguiente página blanca.
- Fotocopia **D.N.I.** de ambos padres o tutores.

En el caso de separación, la solicitud debe ser firmada por ambos progenitores y aportar sentencia judicial/resolución.

En el caso que:

- Ambos progenitores realicen actividad laboral remunerada deben presentar **certificado** de la empresa en el que figure domicilio del lugar de trabajo y nº de horas de trabajo que desarrolla en dicho domicilio junto al documento de la **vida laboral de ambos**. En caso de Autónomos, deberán presentar vida laboral y declaración jurada.

Otros:

- Documentos acreditativos de las situaciones declaradas en la solicitud que no puedan ser obtenidos por medios telemáticos de otras administraciones (ver anexo III).

SOLICITUDES

Plazo	Del 3 al 31 de marzo
Secretaría	9 a 13.00h (de lunes a viernes) 16.00 a 18.00h (martes)

- La solicitud deberá ser entregada **por duplicado.**

INFORMACIÓN

Las familias podrán acceder, a través de la página web de la Consejería de Educación: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion> a toda la información sobre los centros y sus enseñanzas, así como sus zonas de influencias (prevalece la información en cartelera) y todo lo relacionado con el proceso de escolarización.

Para atender consultas de escolarización, la Consejería ha habilitado un teléfono gratuito de información (900 848 000) en horario ininterrumpido de 8 a 19hs.